



## Sección V. Anuncios

### Subsección primera. Contratación Pública

#### AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

#### INICIATIVES MUNICIPALS DE VILA, SA - IMVISA

**9033**

*Licitación "Obras de demolición del edificio Santa Margarita Sur"*

Celebrado el Consejo de Administración de fecha 16 de junio del 2017 se aprueba el Pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir el contrato de "Obras de demolición del edificio Santa Margarita Sur", cuyas condiciones se relacionan a continuación:

#### 1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información:

- a) Organismo: Inicatives Municipals de Vila, SA
- b) Obtención de documentación e información:
  - 1.- Dependencia: Imvisa
  - 2.- Domicilio: Calle Canarias 35, Edificio Cetus, planta baja.
  - 3.- Localidad y código postal: Eivissa 07800
  - 4.- Teléfono: 971.39.76.00 ext. 21321
  - 5.- Telefax: 971.39.75.84
  - 6.- Correo electrónico: imvisa@eivissa.es
  - 7.- Fecha límite de obtención de documentación e información: dentro de los veintiséis días naturales siguientes a contar desde el día siguiente a la fecha de la publicación del anuncio de la presente licitación en el BOIB.
- c) Número de expediente: 1/2017

#### 2. Objeto del contrato

- a) Tipo: Obra
- b) Descripción: "Obras de demolición del Edificio Santa Margarita Sur".
- c) Lugar de ejecución
  - 1.- Domicilio: municipio de Eivissa.
  - 2.- Localidad y código postal: Eivissa 07800
- e) Plazo de ejecución: Dos meses
- f) Admisión prórroga: Sí
- g) CPV (referencia de nomenclatura): 45110000 Trabajos de demolición de inmuebles y movimiento de tierras.

#### 3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinario
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Subasta electrónica: No
- d) Criterios de adjudicación: Varios criterios de adjudicación.

**4. Valor estimado del contrato:** DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (226.691,34 €).

#### 5. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe neto: DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS euros (226.691,34 €).
- IVA: CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCO EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (47.605,18 €)
- Importe total con IVA: DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (274.296,52 €).

#### 6. Garantías exigidas:

- a) Provisional (importe): No se exige



b) Definitiva (%): el 5% del importe de adjudicación del contrato, excluido el IVA.

**7. Requisitos específicos del contratista:**

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso): lo establecido en la cláusula 6 del pliego de condiciones administrativas.

b) Otros requisitos específicos: según lo establecido en la cláusula 6 del pliego de condiciones administrativas

**8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:**

a) Fecha límite de presentación: a las 14:00 horas transcurridos veintiséis días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

b) Modalidad de presentación: bien presencialmente, bien mediante envío por mensajería librada dentro el plazo señalado, bien mediante envío por correo.

c) Lugar de presentación: Registro General de Entrada de IMVISA

1.- Domicilio: Calle Canarias, 35, Edificio Cetus, planta baja.

2.- Localidad y Código Postal: 07800, Eivissa

3.- Dirección electrónica: [imvisa@eivissa.es](mailto:imvisa@eivissa.es)

d) Plazo en el que el licitador estará obligado a mantener su oferta: durante toda la licitación y solo podrá retirarla en el caso de que el órgano de contratación se exceda en el plazo establecido para la adjudicación.

**9. Apertura de ofertas:**

a) Descripción: se especifica en el pliego de condiciones en la cláusula núm. 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

b) Dirección: Calle Canarias 35, Edificio Cetus.

c) Localidad y Código Postal: 07800, Eivissa

**10. Gastos de publicidad:** a cuenta del adjudicatario

**11. Otras informaciones:** Plazo a efectos de reclamaciones al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: 10 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Eivissa.(Fecha de la firma: 11/08/2017)

**PRIMER TENIENTE DE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE EIVISSA Y APODERADO  
DE INICIATIVES MUNICIPALS DE VILA, S.A.**

(Ildefonso Molina Jiménez)

